



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Zepita, 17 de enero de 2024

OFICIO N° 001-2024-MDZ/GA

Señor

Luis Mijail Vizcarra Llanos

Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

Asunto: Remito Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 para su publicación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

Considerando el numeral 3 del artículo 25 de la mencionada Directiva, *“La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.”*

Asimismo, la Segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica *“En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”*

Nuestra entidad no cuenta acceso a la sede digital de la entidad, por tal motivo remitimos para su publicación:

1. Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 (Aprobado)

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ZEPITA
Ing. Jasmay W. Lujano Chura
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Benemérita Zepita “Cuna de la Libertad Americana”

ANEXO N° 04: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (Para Aprobación y publicación)												
CANTIDAD Y VALORES												
FUENTE/ RUBRO		CLASIFICADOR DE GASTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META	2024		2025		2026		2027	
CÓDIGO DEL ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PROGRAMACIÓN: C.M.N. 1-00 RECURSOS ORDINARIOS META: 57 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA ACTIVIDAD: PROGRAMA VASO DE LECHE												
B	2.2.2.3.1.1	1303.010101 HLUJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	KILO	6.20	33186	205,753.20	33186	205,753.20	33186	205,753.20		0.00
B	2.2.2.3.1.1	1303.010101 LECHE EVAPORADA DE 400 GR.	UNIDAD	2.11	56500	119215.00	56500	119215.00	56500	119,215.00		0.00
RESUMEN TOTAL DEL COSTO					Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027				
					324,968.20	324,968.20	324,968.20	0				
La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria se suscribe												
												
Firma: Responsable del Área involucrada en la Gestión de la CAP.						Firma 2: Titular de la Entidad y Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.						